

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 23 ABR 2019

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 12 de Abril del 2019	No.Orden:47/2019
----------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2413-2799
---------------------------------------	----------------

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI - MOTORS
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		81201015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIA N-15387 INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REPUESTOS		
4	Cada Uno	VALVULAS DE ESCAPE	\$11.75	\$47.00
4	Cada Uno	VALVULAS DE ADMISIÓN	\$11.75	\$47.00
4	Cada Uno	PRECAMARAS DE CULATA	\$25.00	\$100.00
8	Cada Uno	GUIAS DE VALVULAS	\$5.00	\$40.00
1	Cada Uno	EMPAQUE DE CULATA	\$110.00	\$110.00
8	Cada Uno	FILTROS DE VALVULAS	\$4.00	\$32.00
4	Cada Uno	BUJILLAS INCANDESCENTES	\$16.00	\$64.00
1	Cada Uno	FILTRO DE AIRE	\$25.00	\$25.00
1	Cada Uno	RECTIFICAR SUPERFICIE A CULATA	\$30.00	\$30.00
1	Cada Uno	CAMBIO DE GUIAS A CULATA	\$35.00	\$35.00
1	Cada Uno	RECTIFICAR ASIENTOS A CULATA	\$20.00	\$20.00
1	Cada Uno	RECTIFICAR 8 VALVULAS	\$20.00	\$20.00
1	Cada Uno	CAMBIO DE PRECAMARAS A CULATA	\$40.00	\$40.00
1	Cada Uno	CALIBRACION A PUNTERIAS	\$45.00	\$45.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR REPARACION DE MOTOR	\$175.00	\$175.00
		ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO, SEGÚN ACUERDO # 04/2019		
-	-	TOTAL.....	-	\$830.00


SON: Ochocientos Treinta 00/100 Dólares

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **5 DIAS HABILES.**
* Coordinar entrega con: SR. JUAN JOSE AREVALO AL TEL: **7742-8498**

LUGAR DE ENTREGA: **TRANSPORTE**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director


Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI


Firma y Sello del Suministrante